

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de abril de 1987.-

Visto lo solicitado en el presente expediente y lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs.3

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia a que el personal que a continuación se detalla realice 6 horas diarias extraordinarias hasta el 31 de julio próximo:

- 1 Auxiliar Superior
- 1 Auxiliar Superior de 6ta.
- 1 Auxiliar Principal de 6ta.
- 1 Auxiliar Principal de 5ta.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" para el ejercicio financiero del año 1987.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos


JOSE SEVERO CABALLERO

j.l.